

# Modifican impuestos por la venta de carburantes

El Decreto Supremo N° 19968 que fija la fecha de emisión de ayer, ha derogado los artículos 2° y 3° del D.S. 18633 de 4 de marzo de 1981, que dispuso deducciones del 12.5% sobre el precio de venta al público de carburantes y su correspondiente pago de impuestos de manera independiente al Tesoro General de la Nación.

Al respecto, las partes resolutivas de dicho Decreto Supremo que entro en vigencia desde la víspera, puntualiza:

**Artículo 1°.** Derogando los artículos 2° y 3° del Decreto Supremo N° 18633 de 4 de marzo de 1981, que dispuso deducciones del 12.5% sobre el precio de venta al público del mercado interno de gasolina automotriz, gasolina blanca y diesel oil, delando consiguientemente pagarse este impuesto en forma independiente del Tesoro General de la Nación, sin el descuento del 12.5% sobre producción bruta de petróleo y gas.

**Artículo 2°.** Los gravámenes existentes no serán deducibles a efectos de la determinación de la base imponible en la aplicación del impuesto nacional del 19% sobre producción bruta de petróleo y gas.

**Artículo 3°.** En compensación de las participaciones establecidas con cargo al impuesto del 12.5% antes referido, las entidades beneficiadas recibirán del Tesoro General de la Nación, sin el descuento del 12.5% los beneficios de la Patria que con-

servaran el porcentaje del 10%, que será consignada en el Presupuesto Fiscal de cada gestión de conformidad con los montos que se detallan:

Servicio Nacional de Caminos \$5.380.000.000 (Anual)  
Caja Nacional de Seguro Social de Chóchoca \$1.000.000.000 (Anual)

Trabajadores Petroleros \$b. 000.000.000 (Anual)

**Artículo 4°.** Perpetuándose el Poder Ejecutivo, estudianta y modificando el régimen de tributación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, agudado en cuenta el concepto básico que guiara las acciones de la política fiscal del Gobierno, cuales: que los excedentes originados de la Dirección de Hidrocarburos, quedan al Tesoro General de la Nación para utilizarse mediante el procedimiento y el sistema de la planificación central que esos excedentes se invierten de manera racional en el desarrollo económico social.

Los señores ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Energía y de Hidrocarburos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos años.

del gobierno que está destinado a solucionar la crisis por la que atraviesa actualmente el país. Una de las medidas más esenciales se refirió a la coacción de divisas (O.M.I.D.) y P.P.B., además del control de divisas de parte del Estado y otras disposiciones más.

La reunión extraordinaria del Congreso Nacional, escuchó el mensaje del Presidente de la República, Hernán Siles Luazo, en medio de la expectativa que lógica y latente en todos los bolivianos, a fin de conocer el nuevo programa económico

# Nueva política económica beneficiará...

(Viene de la 1ª Pág.)

En efecto, se trata ahora de transformar el país y reabrir el cauce de desarrollo en un marco de libertad e independencia, libertad y participación de las masas populares y organizaciones, así como de beneficio para las mayorías.

Porque somos consecuentes con nuestras convicciones democráticas, nos dirigimos a la nación a través del Congreso Nacional. Sabemos que muchos de ustedes, Honorable Senadores y Diputados, han padecido su lucha en defensa de los principios democráticos y por ello les presamos nuestro público reconocimiento. Es obvio que quienes en las horas difíciles estuvieron defendiendo el pueblo contra la dictadura, sabrán apreciar la fuerza y voluntad del pueblo contra la dictadura, sabrán defender la democracia, prolongando los intereses personales de partido.

Aunque las causas que determinaron la situación de desastre nacional heradada del pasado reciente no son un secreto para nadie, conviene recordar brevemente los factores determinantes de la actual situación de la crisis. Así se podrá comprender mejor la naturaleza del nuevo orden político, económico y social que nos proponemos establecer y orientar a los alcances de las medidas económicas de emergencia que a partir de hoy entran en ejecución.

El establecimiento del cambio de estructura económica, que es el verdadero caso cambiario. Nuestro deterioro socio boliviano sufrió en ocho meses una alza de casi el 100% (fomentados de la incertidumbre, la especulación y una inflación desenfrenada. Los precios de las importaciones se multiplicaron varias veces inclusive algunos artículos de primera necesidad como los medicamentos.

Entonces, el régimen gobernante procuró equilibrar las cuentas externas mediante una disminución de las importaciones de materias primas y de bienes de capital.

La aplicación de esa política paralizó la actividad económica sin conseguir equilibrar el agudo desajuste estructural.

En segundo lugar, en los meses transcurridos durante este año, el Producto Interno Bruto cayó a niveles inferiores al 15% y la inversión está hoy prácticamente paralizada.

Los productores carecen de muchos de los bienes importados que necesitan para el funcionamiento de sus empresas y sus actividades. La caída de la demanda y los problemas financieros. Correlativamente, el deterioro de los ingresos reales provocado por la inflación, deprimió la demanda considerablemente. El endeudamiento en dólares, irresponsable, sumado a la devaluación, ha llevado a muchas empresas a enfrentar graves dificultades financieras. En algunos casos se utilizó el endeudamiento en dólares como método para encubrir la fuga de divisas. Pero ello, existen empresas con cuentas florecientes en el exterior, que poseen en el país el dinero necesario para mantener la quebra. Pero tampoco caben dudas que una parte de los empresarios está atravesando hoy por circunstancias difíciles.

Sin embargo, son más graves aun los padecimientos de los que menos tienen. Los ingresos reales de los sectores populares han caído notablemente como consecuencia de la política antipopular aplicada por las dictaduras a lo que se une un desempleo creciente.

En tercer lugar, el sector público ha tenido en los últimos años un desempeño económico que se puede calificar como desastroso. Por un lado, los ingresos fiscales se redujeron de manera apreciable. A tal punto que la Renta Interna Real no alcanzará en 1982 a la mitad de la que se obtuvo en 1981, mientras que las liberaciones aduaneras subieron del 33% a un 53%.

La exacción impositiva se convirtió en una norma y las regalías aduaneras bajaron apreciablemente.

El Gobierno Central percibió el control de los recursos únicamente por las empresas públicas.

Por otro lado, los gastos fiscales se expandieron de manera desmesurada debido sobre todo al aumento indiscriminado del empleo en el sector público. Por un lado, el Estado entregaba a mantener reducidos los precios de los productos básicos y al servicio de la deuda externa.

Este manejo irresponsable de los ingresos y de los gastos del Estado condujo a un creciente déficit fiscal en septiembre pasado los gastos duplicaron a los ingresos. Podemos afirmar que el país está en un estado de déficit fiscal y la inflación, están totalmente fuera de control.

Encuarto lugar, la enorme diferencia entre los precios subsidiados de algunos productos y los precios liberados, de otros, en especial de los importados, junto a la fuerte devaluación, crearon un campo fértil para la especulación interna y el contrabando a los países vecinos. Es cierto que los precios subsidiados favorecen a los sectores populares, pero no es menos evidente que sin los controles adecuados, favorecen a las especulaciones y a los contrabandistas.

Uno de los efectos más trágicos para los intereses nacionales, del modelo dictatorial, se registró en el sector estatal de la economía. La minería nacionalizada incrementó sus pérdidas en un 32% entre 1980 y 1982. La Empresa Nacional de Fundiciones vio afectada su liquidez, bajo la enorme presión de su cuantiosa deuda externa.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, acusó el primer semestre del año en curso un déficit de 149 millones de dólares, equivalente al 22% de sus ingresos presupuestados.

El primer semestre de este año, el índice de precios al consumidor de la política antipopular de los regímenes de facto se expresó con mayor dureza. La inflación abierta, en el primer semestre de 1982, era 67% mayor que en 1980. En lo que se refiere a la salubridad, la situación ha derivado a extremos tan alarmantes como dolorosos. Apreciaciones estimativas nos muestran que las tasas de morbilidad y mortalidad infantil, con secuencia de la desnutrición creciente y la insuficiente atención médica - sanitaria, acusa incrementos que nos colocan en el nivel de los países más pobres del mundo.

Los problemas económicos y sociales, se dan otros que contribuyen a agravarlos y complicarlos.

El Estado mismo se ha convertido en un problema, pues está lejos de ser el instrumento idóneo que sería necesario para llevar adelante la recuperación nacional.

Esta situación es fruto de muchos factores entre los que adquiere un peso especial el ingreso a la administración de parte de personas sin las calificaciones necesarias. Tanto en el nivel de la moralidad, para el manejo de la cosa pública.

Pero no sólo la ineficiencia y la corrupción impiden un buen desarrollo del Estado. Las dictaduras militares agravaron profundamente el problema de la desarticulación estatal, haciendo difícil realizar una acción coherente y orgánica. La centralización total repugna al espíritu del gobierno, pero la descentralización exagerada e incoherente impide que exista una dirección única en los asuntos que le concierne al país. Los organismos del sector centralizado controlan mediante el 20% del Presupuesto General de la Nación, mientras que los descentralizados absorben más del 70% restante. Las instituciones descentralizadas deben tomar conciencia de que son parte del Estado, así como las regiones deben comprender que forman parte de la Nación.

La ineficiencia política económica de los regímenes dictatoriales, advertimos también que el Estado carece de una perspectiva de largo alcance. La visión estrecha y miope de dichos regímenes padeció el esmojamiento de los préstamos externos, sin advertir que a corto plazo ese esmojamiento se trasladaría a la realidad que hoy enfrentamos. En vez de alertar a la sociedad acerca de los peligros que se avecinaban, cuando un campo laboral se encontraba económicamente irracional e improductivo.

A riesgo de ser reiterativos debemos destacar que durante esos regímenes, el estado estuvo al servicio de una minoría y no del conjunto de la sociedad. La enorme deuda externa que contrajo sus cuantiosos gastos que excedieron los ingresos, no fue para solucionar los graves problemas de la mayoría sino para satisfacer el apetito egoísta de las camarillas gobernantes y de los grupos civiles e incluso militares. Por esta razón, esos regímenes fueron ilegítimos y tuvieron necesariamente que ser derrocados.

Frente a esta sombría realidad, el proceso que iniciamos, basado en la recuperación y movilización de las masas populares bolivianas, debe ser valiente, cumplir ciertas tareas fundamentales que nos permitan cambiar el rumbo del país que en los últimos años, orientándolo hacia

para hacer un electivo abordo de divisas.

Se creará una comisión especial, que asumirá la función de fijar las asignaciones de divisas con apego estricto a la norma mencionada. Dicha comisión dará amplia publicidad a las asignaciones para que todo el pueblo sepa el destino de las divisas que tanto cuesta obtener.

Bolivia, naturalmente, en mayor grado que otros países vive de lo que exporta. Cualquier bien de uso o consumo traído del exterior, desde un automóvil de lujo, pasando por los alimentos, medicamentos, hasta el juguete que distrae a un niño, lleva la marca del sacrificio de nuestros mineros obreros.

Hoy mismo, se da la paradójica situación de que el sector privado, aportando no más del 10% de la masa de las divisas proveniente de las exportaciones, consume cerca del 75% del total de aquellas.

Bolivianos: No podemos actuar más al margen del legado de los patrones de ayer y del desmoronamiento de los trabajadores de hoy. El Estado controlará el 100% de las divisas que genere la actividad productiva de exportación y asignará con honestidad, en forma planificada,

y consultando los requerimientos reales y prioritarios del desarrollo nacional y el bienestar popular. Debe concluirse que el costo social del exceso y superfluo y el consumismo totalmente ajenos a nuestro pueblo sencillo y austero.

Siempre en la búsqueda de normalizar el sistema financiero nacional, aplicaremos algunas medidas de control y reajuste tributario para favorecer al Tesoro General de la Nación y evitar los beneficios extraordinarios emergentes del nuevo régimen cambiario. Las mencionadas medidas comprenden principalmente: el consumo de carburantes, el consumo de energía eléctrica, la determinación de los costos presuntos de las exportaciones mineras, el impuesto al crédito bancario, la rebaja del impuesto a la renta personal hasta la finalización de la presente gestión financiera. El aumento de la tasa de interés sobre las obligaciones tributarias en mora a fin de evitar ventajas al deudor moroso y la revalorización de los activos fijos de todas las empresas del país, de acuerdo a las diferencias por sectores económicos.

(Pasa a la Pág. 8ª)

# Cautelosa reacción de la COB frente a las medidas

La Paz, nov. 6 (AFP). La poderosa Central Obrera Boliviana (COB) reaccionó cautelosamente ante el conjunto de medidas económicas lanzadas hoy aquí por el gobierno de Hernán Siles Zuazo, una de las más audaces de la historia del peso boliviano.

La COB, a través de su Secretario General, Oscar Sanjines Rodríguez, declaró que el aumento salarial "es insuficiente". "Si consideramos que el nivel de vida se ha elevado drásticamente en los últimos tiempos, el salario básico de 8.400 pesos bolivianos (42 dólares) es insuficiente", precisó Sanjines Rodríguez.

La influyente Confederación de Empresarios Privados de BOLIVIA (CEPB), mediante su Presidente Fernando Villalón, declaró que la anulación de la flotación del peso boliviano es el establecimiento del cambio tipo del dólar "puede funcionar con un importante respaldo financiero, lo que no ha sido

debidamente aclarado por el Presidente de la República".

El dirigente empresarial mostró evidente preocupación por la aprobación del impuesto a las exportaciones y se mostró escéptico con relación a la rebaja del costo presunto de la producción de estado, señalando que "el precio internacional del metal ha disminuido considerablemente".

El lanzamiento de las medidas económicas atravesó aplausos cuando el Jefe de Estado anunció la nacionalización de la poderosa transnacional energética "Bolivian Power Company" de Canadá, la ruptura del monopolio del transporte y la co-gestión obrera en las empresas del Estado.

Sin embargo, la gente atendida en los balcones del Congreso, donde el Jefe de Estado leyó su discurso, guardó un sepulcral silencio cuando se anunció la elevación de precios de los artículos alimenticios, de los carburantes y de las tarifas del transporte.

# DEUDORES EN EJECUCION

DEUDOR	GARANTE
Olmos Concha Carmela	Véctor Hugo Llanos Olmos
Medina G. Eduardo	Eduardo Sárdón
Riveros M. Donisio	Rubén Melgarejo
Bojanic Danilo	Bojanic Nicolás
Torrico García Armando	Carlos R. Valdivia
Ríos Morales René	Jaime Fiorilo Guaman
Carrasco Víctor Hugo	Angélica C. de Rengel
Medina G. Eduardo	Carlos Vargas S.
Martínez R. José Luis	Edgar Piérola
Murillo Ulloa Hugo	Véctor Murillo C.
Azurduy E. Eussoro J. Francisco	Angel Hugo Badivieso
Adrián Luis	Rosy Pinedo
Ochúa Ramos Santos A.	Juan Villalba
Adrián Luis	Héctor Medina
Baron C. Argentino	Daniel Fernández
Sarmiento Peter	Barriga Eduardo
Rico Muñoz Jorge	Bernardo Bautista
Rada R. Corrales	Nancy de Corrales
Pacheco Rubén de Celis Carlos	Nancy de Corrales.

Deben llamar al teléfono 369504 para arreglar su situación.